

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 17 DEL AÑO 2019.

No. 33

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.....**PÁG. 3**

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

ESTADOS FINANCIEROS.-CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ.....**PÁG. 5**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 110.03.01-RNA-GC-25/19.-OTORGADO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE", DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, OAXACA.....**PÁG. 7**

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚM. 09.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920024998-N032-2019, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.....**PÁG. 14**

CONTINUA PÁG. 2

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 24/2019.-CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X109-2019 A LA LPE-SINFRA/SSOP/UL-X113-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.....**PÁG. 15**

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 012-2019.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-CAO-020-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CAMINO MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ- SANTA CATARINA ROATINA DEL KM 0+000 AL KM 11+500, SUBTRAMO A AMPLIAR DEL KM 2+000 AL KM 3+100, EMITIDA POR CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.....**PÁG. 19**

PADRONES DE CONTRATISTAS

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-DE OBRA PÚBLICA 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM, ETLA, OAXACA.....**PÁG. 21**

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-DE OBRA PÚBLICA 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.....**PÁG. 22**

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-DE OBRA PÚBLICA 2019, DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.....**PÁG. 24**

SECCIÓN DE EDICTOS.....**PÁG.26**





Cobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 522 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA
 UE: 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA
 Estado de Actividades

Del 1° de enero al 30 de junio de 2019
 (Pesos)

| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 | CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 |
|---|-----------------------|--|-----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 2,342,637.79 | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 2,342,637.79 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, | 2,342,637.79 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,342,637.79 |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,342,637.79 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 49,254.34 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,342,637.79 | OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 49,254.34 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 2,391,892.13 |
| | | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | -49,254.34 |
| | | DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO | |



2016-2022
 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA
 MTR. IGNACIO PAREJA AMADOR
 DIRECTOR GENERAL

JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 C.P. MARICARMEN RAMÍREZ CASTELLANOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 EUGENIA EDITH ARANCO MARTINEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR-522 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA
 UE-001 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de junio de 2019
 (pesos)



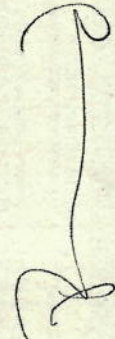
Oaxaca

Gobierno del Estado

| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 | CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 |
|---|-----------------------|--|-----------------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | PASIVO CIRCULANTE | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 31,586.24 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 250,089.32 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES | 218,503.08 | Total de PASIVO CIRCULANTE | 250,089.32 |
| Total de ACTIVO CIRCULANTE | 250,089.32 | TOTAL PASIVO | 250,089.32 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | |
| BIENES MUEBLES | 598,881.84 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES | -347,762.98 | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | |
| Total de ACTIVO NO CIRCULANTE | 451,118.86 | Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 61,819.77 |
| | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | |
| | | RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) | 0 |
| | | Total de EJERCICIOS ANTERIORES | 438,553.43 |
| | | Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 438,553.43 |
| | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 500,373.20 |
| | | Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública | -49,254.36 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 701,208.18 | | 701,208.18 |

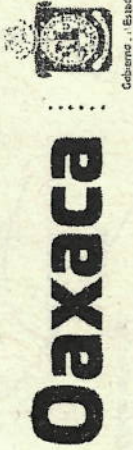

 DIRECTOR GENERAL
 Mtro. IGNACIO PAREJA AMADOR


 2016-2022
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE POBLACIÓN
 DE OAXACA

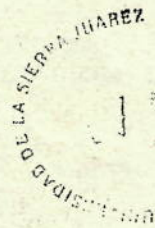

 JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 CP. MARICARMEN RAMÍREZ CASTELLANOS


 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 EUGENIA EDITH ARANGO MARTINEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 545 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
 UE: 001 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 2019
 (Pesos)



| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 | CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 |
|---|-----------------------|--|-----------------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | PASIVO CIRCULANTE | 1,904,370.99 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 4,339,764.55 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,904,370.99 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 679,705.69 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 1,904,370.99 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0 | | |
| Total de ACTIVO CIRCULANTE | 5,019,470.24 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 342,111.84 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | CONTRIBUIDO | 1,164,648.13 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 57,762,185.22 | DONACIONES DE CAPITAL | 1,306,759.97 |
| BIENES MUEBLES | 25,411,973.19 | Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 0 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 78,824,547.54 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES | -3,987,087.54 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 80,131,307.51 |
| Total de ACTIVO NO CIRCULANTE | 79,187,070.87 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 2,170,862.61 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 84,206,541.11 | Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 84,206,541.11 |
| | | TOTAL HACIENDA | 0 |
| | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 78,824,547.54 |
| | | Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública | 84,206,541.11 |



OAXACA

RECIBI
 DR. MOJESTO SEARA VAZQUEZ
 RECTOR

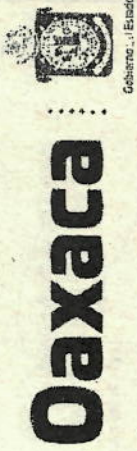
L.C.E. ANA LAURA PEÑA MONDRACÓN
 MILE-RECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SOCORRO CRUZ ALDAZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Lugar y fecha de generación: Reyes Manterón, Oaxaca, a 09 de ABRIL de 2019
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

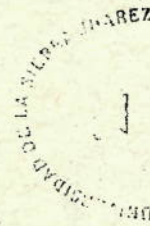
Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 545 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
 UE: 001 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
 Estado de Actividades

Del 1° de enero al 31 de marzo de 2019
 (Pesos)



Gobierno del Estado

| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 | CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2019 |
|--|-----------------------|--|-----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | COSTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| PARTICIPACIONES, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, | 10,331,330.56 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 8,160,467.95 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 10,331,330.56 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 8,100,570.85 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 10,331,330.56 | AYUDAS SOCIALES | 59,897.10 |
| | | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 8,160,467.95 |
| | | AHORRO NETO DEL EJERCICIO | 2,170,862.61 |



OAXACA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecoán, Oaxaca, 1.09 de ABRIL de 2019
VICE-RECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 L.C.E. ANA LAURA PEÑA MONDRACÓN

RECTOR

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ

SADER



2019

EMILIANO ZAPATA

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO.
SUBDIRECCIÓN DE ASOCIACIONES GANADERAS.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 110.03.01-RNA-GC-25/19.

CONTROL INTERNO: 2019/01073.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 20-1-0-526-2.

ASUNTO: SE EMITE RESOLUCIÓN DE REGISTRO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE".

En la Ciudad de México, a diecinueve de junio de dos mil diecinueve,-----

Vistas las constancias que integran el expediente administrativo al rubro indicado, para dictar resolución respecto a la solicitud de registro sobre la constitución, organización y funcionamiento de la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, Estado de Oaxaca.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que mediante Oficio No. 0140.00.00.01.-1529 de fecha 09 de octubre de 2018, suscrito por el Lic. Marcial Raúl García Riveroll, Titular del Área Jurídica en la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Oaxaca, recibimos en este Registro Nacional Agropecuario, la documentación de la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, con la que solicita la constitución, organización, funcionamiento e inscripción de la mencionada Asociación Ganadera Local General.

SEGUNDO.- Que con la solicitud que se menciona en el Resultando que antecede, el C. Gabriel Canseco Romero, en su carácter de Presidente de la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, anexo la siguiente documentación:

- ⇒ Formato de Aviso Previo de Constitución de una Organización Ganadera (SAGARPA 02-003), en un tanto en original;
- ⇒ Formato de Inscripción de Acta Constitutiva, Estatutos y Padrón de Productores de una Asociación Ganadera Local. (SAGARPA-02-004-A), en un tanto en original;
- ⇒ Formato de Padrón de Productores. Asociaciones Ganaderas Locales. (Se presentó un ejemplar de este formato por cada socio);
- ⇒ Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 2015, en copia certificada por el Lic. Severino Ramírez López, Notario Público No. 57 del Estado de Oaxaca, anexan un tanto en copia fotostática;
- ⇒ Lista de Asistencia, en copia certificada por el Lic. Severino Ramírez López, Notario Público No. 57 del Estado de Oaxaca, anexan un tanto en copia fotostática;
- ⇒ Estatutos, en copia certificada por el Lic. Severino Ramírez López, Notario Público No. 57 del Estado de Oaxaca, anexan un tanto en copia fotostática;



⇒ Padrón Ganadero de la Asociación Ganadera Local General "18 de Octubre", en un tanto en copia fotostática.

TERCERO.- Que el Registro Nacional Agropecuario, con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, integró el expediente administrativo ya mencionado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el suscrito Director del Registro Nacional Agropecuario dependiente de la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de registro en materia de organizaciones ganaderas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 7º y 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas; 1º, 59, 60, 61, 62, 70, 71, 76, 77, 78 y 79 de su Reglamento, 2º apartado A fracción V y 9º fracciones VII, VIII, IX, X y último párrafo del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal; 1º, 2º, 3º, 9º y 10º fracciones I, II, III, V y VI del Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades en favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2012.

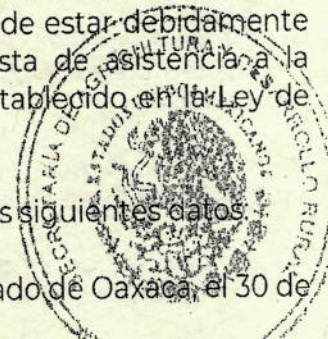
SEGUNDO.- Por Oficio No. 110.03.01.-25363-18 de fecha 31 de diciembre de 2018, se previno a la organización de mérito para que subsanara la documentación faltante, por lo que la misma fue recibida en esta Dirección el día 26 de abril de 2019, mediante Oficio No. 0140.00.00.01.-356/2019 de fecha 24 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Marcial Raúl García Riveroll, Titular del Área Jurídica en la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Oaxaca, con el cual solvento la prevención señalada.

TERCERO.- Que del estudio y análisis de las constancias que integran el expediente que se resuelve, el Registro Nacional Agropecuario considera que es procedente su Inscripción ante esta Autoridad Registral, en virtud de las razones que enseguida se detallan al tenor de los siguientes elementos de convicción:

1.- **El día treinta de noviembre de dos mil quince**, siendo las 13:00 horas, y reunidos en el Palacio Municipal, con domicilio ubicado en Calle Principal S/No., Col. Centro, Localidad de Santiago Cuixtla, Municipio Santos Reyes Nopala, C. P. 71961, Estado de Oaxaca, y contando con la presencia del Ing. José Ruelas Espinosa, Representante de la SADER en el Estado de Oaxaca, no compareció el Presidente Municipal de Santos Reyes Nopala, a pesar de estar debidamente notificado; se reunieron en asamblea los socios mencionados en la lista de asistencia a la Asamblea de fecha antes mencionada, quienes firman conforme a lo establecido en la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento.

2.- De la documentación que anexa la organización ganadera, se toman los siguientes datos:

a) Lugar y fecha de constitución: Municipio de Santos Reyes Nopala, Estado de Oaxaca, el 30 de noviembre de 2015.



- b) **Lugar de funcionamiento:** Municipio de Santos Reyes Nopala, Estado de Oaxaca.
- c) **Denominación de la organización ganadera:** ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE".
- d) **Domicilio:** Calle Pacifico S/No. , Col. Centro, Localidad Santiago Cuixtla, Municipio Santos Reyes Nopala, C. P. 71961, Estado de Oaxaca.
- e) **Domicilio para recibir notificaciones:** Calle Pacifico S/No. , Col. Centro, Localidad Santiago Cuixtla, Municipio Santos Reyes Nopala, C. P. 71961, Estado de Oaxaca.
- f) **Listado de padrón de productores:** Siendo en total **32** ganaderos inscritos, según listado agregado al final como parte integrante de la presente resolución.
- g) Nombre y cargo de los integrantes de los consejos directivo y de vigilancia, así como delegados ante el organismo inmediato superior al que se afilien, que fueron electos en asamblea constitutiva, y que durarán en el cargo en un periodo comprendido del **19 de junio del 2019 al 19 de junio del 2021**, en los que la asociación de mérito deberá realizar su asamblea ordinaria electiva. Lo anterior, en virtud de que a partir del **19 de junio del 2019** la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"** ha obtenido su registro y gozará de personalidad jurídica misma que causará efectos ante terceros de conformidad con los artículos 7 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 48 del Reglamento de la materia, siendo los integrantes de dichos consejos los que a continuación se señalan:

Consejo Directivo

- Presidente:** C. Gabriel Canseco Romero.
Secretario: C. Floriberto Cruz Matuz.
Tesorero: C. Aniceto Carmona Velasco.
Vocal: C. Arnulfo Hernández Cortés.
Vocal: C. Eliseo Cruz Cruz.

Consejo de Vigilancia

- Presidente:** C. Carmen Hernández Alavéz.
Secretario: C. Amado Cruz Cuevas.
Vocal: C. Florentino Cruz Torres.

Delegados

- Propietario:** C. Valeriano Cruz Ramírez.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO

Suplente: C. Juan Ramírez Carmona.

Es de precisar que en términos de lo dispuesto por los artículos 13, último párrafo, de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 45 de su Reglamento y el Capítulo IV de los Estatutos aprobados, le compete al Consejo Directivo de las asociaciones ganaderas, en este caso de la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, representar legalmente a la misma ante cualquier autoridad y para todo trámite, gestión y/o procedimiento que tenga que ver con la misma, entre ellos, de manera enunciativa y no limitativa, de carácter administrativo, fiscal y/o hacendario, bancario, judicial, etc.

h) Los estatutos que se redactaron y que regirán el funcionamiento interno de la organización ganadera, fueron sometidos a la consideración de los miembros asistentes, quienes previa lectura y discusión de los mismos, los aprobaron por unanimidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 25, fracción V y 26 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

TERCERO.- Una vez analizadas y valoradas conforme a derecho las diversas constancias que integran los autos del expediente abierto a nombre de la **ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, esta autoridad, está a la completa convicción de que el procedimiento para la constitución de la organización ganadera que nos ocupa, se apegó a las disposiciones que para tal efecto establecen la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento, por lo que esta autoridad determina que es procedente su inscripción en el Registro Nacional Agropecuario.

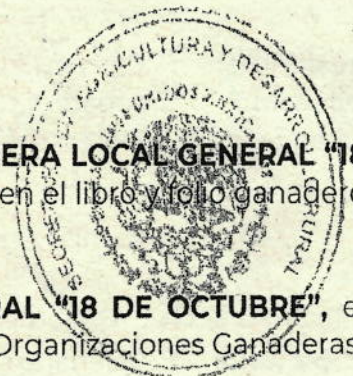
En virtud de lo antes señalado y con fundamento en los artículos 3º, 17, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se ordena el registro de la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, y en consecuencia, se realiza la inscripción respectiva en el libro y folio ganadero correspondiente y expídase el certificado a que se refiere el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en las disposiciones señaladas en el Considerando Primero de esta resolución, así como en los artículos 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 26 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5º, 6º, 8º, 9º, y 16 de la Ley de Organizaciones Ganaderas; 8º, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 50, 51, 65, 66, 67, fracción I y 80 de su Reglamento; es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO: Resultó procedente el registro de la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, y en consecuencia, se realiza la inscripción respectiva en el libro y folio ganadero correspondiente.

SEGUNDO: Expídase a la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, el certificado a que se refiere el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas,



en el que se haga constar el cumplimiento de la inscripción a que se refiere el punto resolutivo que antecede.

TERCERO: La **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, deberá publicar la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad que corresponda, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el párrafo segundo del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas; una vez realizado lo anterior, dicha asociación deberá remitir al Registro Nacional Agropecuario una copia de la referida publicación, la cual se anexará al expediente en que se actúa, como constancia legal.

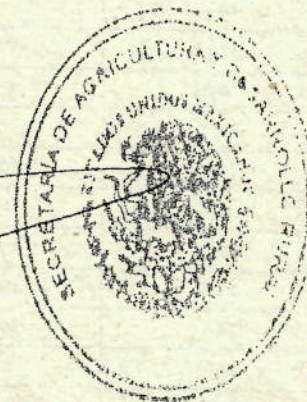
CUARTO: Notifíquese la presente resolución al interesado en términos de los Artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y/o por conducto de la Unidad Jurídica de la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Oaxaca, debiéndosele entregar junto con la misma, el certificado a que se refiere el Resolutivo Segundo.

QUINTO: En términos de lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, los tres tantos restantes del acta constitutiva entregada para el otorgamiento del registro de la **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE"**, deberán remitirse, uno a la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Oaxaca, otro al interesado y la restante a la Confederación Nacional de Organismos Ganaderos, para el caso de su afiliación.

Así lo resolvió y firma el Lic. Filiberto Flores Almaraz, Director del Registro Nacional Agropecuario, dependiente de la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**EL DIRECTOR DEL REGISTRO
NACIONAL AGROPECUARIO.**

Filiberto Flores Almaraz
LIC. FILIBERTO FLORES ALMARAZ



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL -
REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO

[Signature]
EMM/MIVVS.

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS EN LA
SECCIÓN 1º LIBRO 1º VOLUMEN 3º FOJAS 36 NÚMERO 69.

CONSTITUCIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE JUNIO DE 2019.

SADER



2019

EMILIANO ZAPATA

Oficina del Abogado General
Dirección del Registro Nacional Agrope
Subdirección de Asociaciones Ganaderas

REGISTRO NACIONAL GANADERO
Reporte de Socios Ganaderos

DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE". RESOLUCIÓN: 110.03.01-RNA-GC-25/19.

MUNICIPIO: SANTOS
REYES NOPALA.

ESTADO: OAXACA.

FOLIO: 20-1-0-526-2.

| NUMERO DE SOCIOS: | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO. | NOMBRE |
|-------------------|------------------|-------------------|------------|
| 1 | CANSECO | ROMERO | GABRIEL |
| 2 | CRUZ | MATUZ | FLORIBERTO |
| 3 | CARMONA | VELASCO | ANICETO |
| 4 | HERNÁNDEZ | CORTÉS | ARNULFO |
| 5 | CRUZ | CRUZ | ELISEO |
| 6 | HERNÁNDEZ | ALAVÉZ | CARMEN |
| 7 | CRUZ | CUEVAS | AMADO |
| 8 | CRUZ | TORRES | FLORENTINO |
| 9 | CRUZ | RAMÍREZ | VALERIANO |
| 10 | RAMÍREZ | CARMONA | JUAN |
| 11 | CANSECO | ROMERO | ESTEFANÍA |
| 12 | CHÁVEZ | CRUZ | LEONOR |
| 13 | CRUZ | VELASCO | BENITO |
| 14 | CRUZ | VELASCO | GABRIEL |
| 15 | CRUZ | VENTURA | PEDRO |
| 16 | | CRUZ | TOMÁS |
| 17 | CUEVAS | CRUZ | CRISÓFORO |
| 18 | CUEVAS | QUINTAS | FLORENTINO |
| 19 | DÍAZ | HERNÁNDEZ | ANTONIO |
| 20 | HERNÁNDEZ | CRUZ | SIXTO |
| 21 | MATUS | CANSECO | LUCIA |
| 22 | RAMÍREZ | CARMONA | LEONARDO |
| 23 | RAMÍREZ | MÉNDEZ | EULOGIO |
| 24 | RAMÍREZ | RAMÍREZ | ISAÍAS |
| 25 | RÍOS | RUIZ | ISAURA |
| 26 | RÍOS | TORRES | AMADO |
| 27 | RÍOS | TORRES | CLAUDIO |
| 28 | RÍOS | TORRES | DEMETRIO |
| 29 | RÍOS | TORRES | DONACIANO |
| 30 | RÍOS | TORRES | NICANDRO |



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO

REGISTRO NACIONAL GANADERO
Reporte de Socios Ganaderos

DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL "18 DE OCTUBRE". RESOLUCIÓN: 110.03.01-RNA-GC-25/19.

MUNICIPIO: SANTOS
REYES NOPALA.

ESTADO: OAXACA.

FOLIO: 20-1-0-526-2.

| | | | |
|---------------------|---------|---------|-----------|
| 31 | SIEMPRE | CRUZ | TOMÁS |
| 32 | VELASCO | QUINTAS | GUADALUPE |
| TOTAL DE SOCIOS: 32 | | | |

[Signature]
EMILIANO ZAPATA



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS EN LA
SECCIÓN 1º LIBRO 1º VOLUMEN 3º FOJAS 36 NÚMERO 69.

CONSTITUCIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE JUNIO DE 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA Núm. 09
Licitación Pública Estatal.**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en la página www.cea.oaxaca.gob.mx/convocatorias/ de esta Comisión Estatal del Agua, y para inscripción mediante escrito en las oficinas de la Dirección General, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepéc, Oaxaca, C.P. 71295 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510, a partir del **18 AL 27 DE AGOSTO DE 2019.**

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N032-2019

| | |
|--|---|
| Descripción de la licitación | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, en la localidad de VILLA DE ZAACHILA, municipio de VILLA DE ZAACHILA. |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación en la página www.cea.oaxaca.gob.mx/convocatorias/ | 17 DE AGOSTO DE 2019 |
| Visita a instalaciones | 28 DE AGOSTO DE 2019 a las 11:00 horas |
| Junta de aclaraciones | 28 DE AGOSTO DE 2019 a las 12:00 horas |
| Presentación y apertura Técnica | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 10:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2. |
| Fallo Técnico | 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 10:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2 |
| Apertura Económica | 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 10:10 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2 |

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en la página www.cea.oaxaca.gob.mx/convocatorias/ el 17 de agosto de 2019.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 17 DE AGOSTO DE 2019.

P.P. LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA DEL ESTADO DE
OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA POR PODER GENERAL EL LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EN AGENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, CONFERIDO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL DE NÚMERO DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (12,621) VOLUMEN NÚMERO CLXVI (CIENTO SESENTA Y SIETE) DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ANTE EL LICENCIADO YAIR LÓPEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE OAXACA, SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

2016 - 2022

SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
Convocatoria Pública Estatal No. 24/2019

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras:

| No. de licitación | Costo de las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y Apertura técnica | Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica | Capital Contable Requerido |
|--|--------------------|---|--|--|---|----------------------------|
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X109-2019 | \$ 600.00 | 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | \$ 420,000.00 |
| Descripción general de la obra | | | | | | |
| CONSTRUCCION Y TECHADO DEL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR1628R | | | | | | |
| LOCALIDAD: LA MERCED DEL POTRERO | | | | MUNICIPIO: SAN MIGUEL DEL PUERTO | | REGION: COSTA |
| No. de licitación | Costo de las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y Apertura técnica | Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica | Capital Contable Requerido |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X110-2019 | \$ 600.00 | 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS | \$ 400,000.00 |
| Descripción general de la obra | | | | | | |
| CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 137 CLAVE: 20DST0154Z | | | | | | |
| LOCALIDAD: SANTA MARIA TONAMECA | | | | MUNICIPIO: SANTA MARIA TONAMECA | | REGION: COSTA |
| No. de licitación | Costo de las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y Apertura técnica | Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica | Capital Contable Requerido |
| LPE-SINFRA/SSOP/UL-X111-2019 | \$ 600.00 | 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS | \$ 800,000.00 |
| Descripción general de la obra | | | | | | |
| Fecha estimada de inicio y terminación | | | | | | |
| 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019- 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, plazo de 75 días naturales | | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|
| CONSTRUCCION DE TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV01411 | | 17 DE AGOSTO DE 2019 al 27 DE AGOSTO DE 2019 | | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019- 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, plazo de 75 dias naturales | |
| LOCALIDAD: SAN MIGUEL CHICAHUA | | MUNICIPIO: SAN MIGUEL CHICAHUA | | REGION: MIXTECA | |
| CONSTRUCCION DE TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ CLAVE: 20DPB0330A | | MUNICIPIO: SAN MIGUEL SOYALTEPEC | | REGION: CUENCA DEL PAPALOPAN | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y Apertura técnica | Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica | Capital Contable Requerido |
|---|--------------------|---|---|--|---|----------------------------|
| LPE-SINFRA/SSOPI/UL-X112-2019 | \$ 600.00 | 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS. | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HORAS | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HORAS | \$ 400,000.00 |
| Descripción general de la obra | | | | | | |
| CONSTRUCCION DE TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0427M | | | | | | |
| LOCALIDAD: SAN CRISTÓBAL HONDURAS | | | MUNICIPIO: SAN JERÓNIMO COATLÁN | | | |
| | | | REGION: SIERRA SUR | | | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y Apertura técnica | Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica | Capital Contable Requerido |
|---|--------------------|---|---|--|---|----------------------------|
| LPE-SINFRA/SSOPI/UL-X113-2019 | \$ 600.00 | 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 14:00 HORAS. | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS | \$ 300,000.00 |
| Descripción general de la obra | | | | | | |
| CONSTRUCCION DE TECHADO DE EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL CRISTÓBAL COLON CLAVE: 20DPR4251Q | | | | | | |
| LOCALIDAD: SAN CRISTÓBAL | | | MUNICIPIO: SAN PABLO CUATRO VENADOS | | | |
| | | | REGION: VALLES CENTRALES | | | |

- Las obras de esta Convocatoria serán con cargo a la fuente de financiamiento, FAM EDUCATIVA BASICA CAPITAL, FAM IEB CAPITAL 2019, asignados a esta Secretaría correspondiente al ejercicio Fiscal 2019.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las páginas de Internet <http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicadas en la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido a **Fabián Sebastián Herrera Villagómez**, en las oficinas de la convocante, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, los cuales les serán recibidos con el aquse

correspondiente y se le extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación en las cajas o pagadurías, debiendo exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada, o también las podrán obtener en las páginas de internet o portales señalados.

La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en ventanilla de la secretaría de finanzas o a través del portal de internet www.finanzasaoaxaca.gob.mx.

El punto de reunión para la realización de las Visitas a los Sitios de los Trabajos será en el Palacio Municipal correspondiente a cada obra, con el personal designado para la conducción del evento por la Dirección de Construcción, debidamente acreditado. Las Juntas de Aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 4º. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257.

El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:

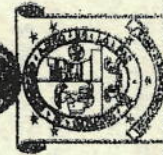
- A) Documentación que compruebe su capacidad técnica en **obras similares** a los que son motivo de este PROCEDIMIENTO (currículum).
- B) Relación de contratos de **obras en vigor**, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- C) Declaración Fiscal del 2017 y 2018 y Estados Financieros al último Trimestre 2019, auditados por Contador Público independiente con registro SHCP, **presentando la copia del registro y cédula profesional.**

Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre sí un convenio certificado ante un fedatario público, el que contendrá lo siguiente:
 - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos.
4. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
 - El idioma en el que se presentará la propuesta será: Español.
 - La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.
 - Se otorgará un anticipo de un 30% sobre el monto total de su propuesta para la compra de materiales y equipo de instalación permanente e inicio de los trabajos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (finanzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc).
 - Las condiciones de pago son: El contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la residencia de supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el superintendente de obra hubiere realizado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar su propuesta.
- Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 17 DE AGOSTO DE 2019.



FABIÁN SEBASTIÁN HERRERA VILLAGÓMEZ

SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 012 - 2019**



CAO
Camino y Aeropistas
de Oaxaca

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

| No. de licitación | Costo de las bases (no reembolsable) | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones. | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Apertura económica | Capital Neto de Trabajo Requerido |
|---|--------------------------------------|------------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| LPE-CAO-020-2019 | \$1,000.00 | 21 de agosto de 2019 09:00 HRS. | 21 de agosto de 2019 15:00 HRS. (sala 1) | 27 de agosto de 2019 12:00 HRS. (sala 1) | 29 de agosto de 2019 12:00 HRS. (sala 1) | \$1,500,000.00 |
| Descripción general de la Obra AMPLIACIÓN DEL CAMINO MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ - SANTA CATARINA ROATINA DEL KM 0+000 AL KM 11+500, SUBTRAMO A AMPLIAR DEL KM 2+000 AL KM 3+100 | | | | | | |
| Fecha estimada de inicio y terminación Plazo de ejecución: 100 (cien) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 07 de septiembre de 2019; Termina 15 de diciembre de 2019. | | | | | | |

CRITERIOS GENERALES

- La obra de esta convocatoria será con cargo a Recursos Autorizados de la fuente de financiamiento: **BANCA COMERCIAL, BANORTE 500 MDP**
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Internet de este organismo <http://www.cao.oaxaca.gob.mx/> o bien en las oficinas que ocupa la Unidad de Licitaciones ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257, únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 hrs. a 17:00 hrs.
- Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados para su venta e inscripción del **17 al 20 de agosto de 2019**, Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de licitación, el interesado deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido al C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, en el que manifieste su interés de participar en la licitación, el cual se será recibido con el acuse correspondiente, para proceder a generar la orden u oficio de pago y realizar el mismo, debiendo exhibir una copia fotostática simple del comprobante de pago, contra el cual se le entregará las bases de licitación en forma personal o bien podrán obtenerlas en la página de internet señalada.
- La forma de pago es: En sucursales bancarias determinadas en la orden de pago; en ventanilla de la Secretaría de Finanzas o pago en línea a través del portal de Internet: www.finanzas.oaxaca.gob.mx
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca debidamente acreditado. Las Juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
- El interesado deberá acreditar su existencia legal; la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - a) Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (currículum).
 - b) Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - c) Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2017 y 2018, estados financieros 2017, 2018 y al segundo trimestre del año en curso en original ó copia certificada en original ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.
- Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Bastara la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
 2. Deberá celebrarse entre sí un convenio certificado ante fedatario público, el que contendrá lo siguiente:

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 5016900 Extensión 74277

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 012 - 2019

Oaxaca
 JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CAO
 Caminos y Aeropistas
 de Oaxaca

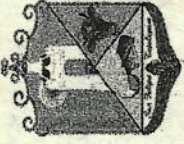
Gobierno del Estado

- 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta, el convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 4. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
 - El idioma en que se presentará la propuesta será: Español.
 - La moneda en la que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.
 - No se podrá subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal.
 - **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** para el inicio de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
 - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
 - El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) en apego al Capítulo I Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 17 de agosto de 2019.



C. ING. DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO
 DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA OAXACA
 "CON UNIDAD Y APOYO CAMINEMOS JUNTOS, TEJALAPAM"
 "2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"



PADRON DE CONTRATISTAS 2019, SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA

| EMPRESA | REPRESENTANTE | DOMICILIO | RFC | GIRO/OBRA |
|---|-------------------------------|--|--------------|--------------------------------|
| 1.- GRUPO CONSTRUCTOR SHAIBA SA DE CV. | MARICELA PATRICIA CRUZ | CALLE CALICANTO NUMERO 125 COL. DEL BOSQUE NORTE, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. | GCS160219LG9 | CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL |
| 2.- JUAMA CONSTRUCCION S.A.DE.C.V. | ANGELA LORENA GARCIA ZAVALETA | PRIMERA PRIVADA IGNACIO ZARAGOZA No.10 SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA | JCO130213BF5 | CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL. |
| 3.- DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS.S.A.DE C.V. | EROS MATEOS HERNANDEZ | CALLE VULCANO N/NEPTUNO Y PIPILA 7 LA SOLEDAD, VILLA DE SACHILA, OAXACA.C.P:71313 | DIP180524AP3 | CONSTRUCCION DE OBRA ELECTRICA |
| 4.- ICMA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE ANTEQUERA S.A.DE.C.V. | ELENA ARACELI LOPEZ RUIZ. | 5ª PRIVADA PROLONGACION DE INDEPENDENCIA C.P.71406, CIENEGUITA.R. CUILAPAM GUEP. OAXACA.CP:71240 | IIC1801191S3 | CONSTRUCCION DE OBRA ELECTRICA |

PRIMERA PRIVADA

C. SQUIPACABALFINA TRUJILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA
 2019 - 2024

AV. INDEPENDENCIA S/N, ESQUINA H. AYUNTAMIENTO, SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA. C.P. 68260
 TEL: 01 (951) 51 8 76 83

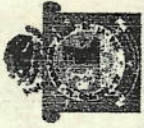
E-MAIL: municipio-sanfelipe-tejalapam-2017-2019@outlook.es

San Felipe Tejalapam



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

2017-2019



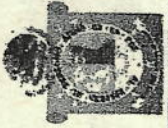
PADRON DE CONTRATISTAS 2019

| CLAVE | RAZON O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA O CONTRATISTA | RESPONSABLE | GIRO/ESPECIALIDAD/SERVICIO QUE PRESTA | RFC |
|--------|---|---|--|--------------|
| MSGM01 | CONSTRUCCIONES DINAMICAS DEL VALLE S.A DE C.V. | C. WILVER BAUTISTA CANO | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA | CDV1804123Z8 |
| MSGM02 | EDIFICACIONES HALA KEN S.A DE C.V. | C. JOSE PARADA ALCANTARA | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA | EHK171223T43 |
| MSGM03 | MATERIALES Y CONSTRUCCIONES VALADEZ S.A DE C.V. | C. WILBERT CRUZ JIMENEZ | CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO | MCV170712RFA |
| MSGM04 | COMPANIA EMPRESARIAL DE SERVICIOS KNT SC | C. PATRICIA DE JESUS JIMENEZ AGUADO | ASESORIA TECNICA | ESK1502102X1 |
| MSGM06 | JOMEVE S.A DE C.V. | ARQ. JONATAN MENDEZ VENEGAS | CONSTRUCCION Y SERVICIOS | JOM141104126 |
| MSGM08 | AGA CONSTRUCCIONES ORIENTALES DEL CENTRO S DE RL DE CV | C. JUAN GALVEZ JIMENEZ | CONSTRUCCION | ACO150131M93 |
| MSGM10 | INFRAESTRUCTURA PROGRESIVA SUR SURESTE SA DE CV | C.P. BERENICE ELIZABETH MENDEZ GONZALEZ | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA | ISP150526Q66 |
| MSGM11 | SAMIE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. | C. MARIA DOLORES SANCHEZ GABRIEL | ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA | SMC170720CK2 |

C.c.p. Archivo Municipal

Palacio Municipal, Calle Madero s/n, Barrio Municipal. San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca.
C.P. 71970, Cel. 954 559 57 06 Correo Electrónico: sangabrielmixtepec2017@mx.gob.mx

Mixtepec,
Oaxaca, Juquila, Oax.



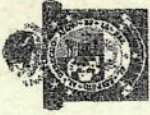
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
2017-2019



PADRON DE CONTRATISTAS 2019

| CLAVE | RAZON O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA O CONTRATISTA | RESPONSABLE | GIRO/ESPECIALIDAD/SERVICIO QUE PRESTA | RFC |
|--------|--|------------------------------------|---|---------------|
| MSGM12 | INGENIERIA APLICADA Y CONSTRUCCIONES EN MEDIA TENSION S.A DE C.V. | ING. FERNANDO GALLEGOS REVUELTA | CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA | IAC070315LS8 |
| MSGM13 | EDIFICAMAT CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A DE C.V | C. OSIRIS MORALES JARQUIN | CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION | ECM1808013J4 |
| MSGM14 | CONSTRUCTOR PROFESIONAL INTEGRAL ESPECIALIZADA URBANOPOLI K&G CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. | ING. JESUS MENDEZ SALINAS | SERVICIOS DE INGENIERIA | CP1140321T27 |
| MSGM15 | ARQUILINEAS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. | C. LORENA CRUZ MENDEZ | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA | ACO1811209G6 |
| MSGM16 | TETRIX INGENIERIA S.A DE C.V | C.SANDRA GRISELDA SANTIAGO QUIROGA | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA | TIN190327MSA |
| MSGM17 | DIEGO RAYMUNDO GONZALEZ ROJAS | ING.DIEGO RAYMUNDO GONZALEZ ROJAS | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA | GORD891215HIO |

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.
2017-2019

"2019. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

| EMPRESA | REPRESENTANTE | DOMICILIO | RFC | GIRO/OBRA |
|---|------------------------------------|---|----------------|---|
| CONSTRUCTORA Y PROYECTOS TUFIC S.A DE C.V | ING. RAMÓN MATA PEÑA | EUCALIPTOS CASA 12 MANZANA 10 SIN NUMERO JARDINES DE YAHUICHE, SAN JERONIMO YAHUICHE, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, C.P. 71220 | CPT1304234S4 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN |
| ROSA CONCEPCION PEREZ BAUTISTA | ROSA CONCEPCION PEREZ BAUTISTA | PROLONGACION DE CIENEGUITA LOTE 4, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68120. | PEBR871004CB6 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| CONSTRUCCION Y PROYECTOS E OBRA CIVIL CODACIT, S.A. DE C.V. | URIEL ITZAMAR CRUZ PRUDENCIO | CALLE GLADIOLAS N. 111, COLONIA JARDIN, OAXACA DE JUAREZ OAXACA, C.P. 68020 | CPO180227BK7 | CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE |
| CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RAMAP S.A DE C.V. | MTR. RAMON MATA PEÑA | TULIPANES MANZANA 13 CASA 17, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE YAHUICHE, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA | CIR170711R81 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A DE C.V. | EROS MATEOS HERNANDEZ | VULCANO N.7, BARRIO LA SOLEDAD, VILLA DE ZACHILA, OAXACA, C.P. 71313 | DIP180524AP3 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| ISAIAS CALVO OJEDA | ING. ISAIAS CALVO OJEDA | CALLE ANTONIO DE VALDES, S/N, COLONIA CENTRO, TATALTEPEC DE VALDES, JUQUILA, OAXACA, C.P. 71850 | CAO18912096P1 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| SERINTO CONSULTORIA S.A. DE C.V | C. FERNANDO BASURTO HERNÁNDEZ | PORFIRIO DIAZ 9 CENTRO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA. C.P. 71230 | SCO080408QQ8 | OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA |
| MARCO ANTONIO BUSTAMANTE BUSTAMANTE | ING. MARCO ANTONIO BUSTAMANTE | DIAGONAL COMIETAS 114 A, COLONIA ESTRELLA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. C.P. 68040 | ICO141120TBA | ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA | ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA | CALLE 17 NORTE, NO. 119, COLONIA AVIACION, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, C.P. 71605 | MMWVW650919798 | CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE |

PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA

Calle Antonio Valdés, S/N, Centro, Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca, C.P. 71850
E-mail: tataltepecdevaldes543@hotmail.com Tel. 01 (954) 581 3007 local 543
Dpto. Juquila, Oax.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.
2017-2019
"2019. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

| | | | | |
|---|---------------------------------|--|---------------|---|
| INMOBILIARIA Y EDIFICACIONES SEKME S.A. DE C.V. | C. DULCE ARELI JIMENEZ MENDEZ | PRIVADA TRES DE MAYO SIN, COLONIA EL TABLON, SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS; OAXACA. C.P. 71238 | IES150615EQ6 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| SERGIO MARTINEZ PABLO | ING. SERGIO MARTINEZ PABLO | AV. MONTE ALBAN NO. 101, COL. BENITO JUAREZ, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., C.P. 71230 | MAPS880228TE8 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| JUMBO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE C.V. | LUCIO CHIMIL | CALLE PIPILA NO. 17-B, COLONIA ESQUIPULAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA C.P. 71230 | JCC180514PF6 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| C. JOSÉ DOMINGO CRUZ MENDOZA | C. JOSÉ DOMINGO CRUZ MENDOZA | PROLONGACIÓN CIENEGUITA LOTE 4 CINCO SEÑORES OAXACA DE JUÁREZ OAXACA C.P. 68 120 | CUMD830102N93 | CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN |
| C. DANIEL RAFAEL PÉREZ DÍAZ | ARQ. DANIEL RAFAEL PÉREZ DÍAZ | AVENIDA ALFONSO PEREZ GAZGA 103 INT. 3 COLONIA CENTRO, SANTIAGO JAMILTEPEC; OAXACA. C.P. 71700 | PEDD730629NI3 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| C. VICTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ | ING. VICTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ | AVENIDA ALFONSO PEREZ GASGA SIN, CENTRO, SANTIAGO JAMILTEPEC; OAXACA. C.P. 71700 | PEDV791019BR2 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| MECÁNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN SA DE CV | MORALES MARTINEZ URIEL DE JESÚS | CALZADA CUAUHTEMOC NÚM. 103, COLONIA TRINIDAD, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 68120 | MPC1404165X3 | ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA |
| C. LUIS MAURICIO SOTO GOMEZ | ING. LUIS MAURICIO SOTO GOMEZ | MARIANO ARISTA, BARRIO CHICO, TATALTEPEC DE VALDES; OAXACA. C.P. 71850 | SOGL850630G7A | CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN |


ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ALENÓGENES RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS, JUQUILA, OAXACA.

 Calle Antonio Valdés, SN, Centro, Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca. C.P. 71850
 E-mail: tataltepecdevaldes543@hotmail.com Tel. 01 (954) 381 5007

EDICTO.

Santa María Ixcotel, Centro Oaxaca a 19 de julio de 2019

Se cita a SUSANA YAZMIN RAMIREZ CRUZ, testigo de cargo en el expediente penal 208/2016 del Juzgado Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial del Centro, para que comparezca debidamente identificada ante el personal del Juzgado Cuarto Penal (Ubicado en Calle Escultores, Fraccionamiento la Vijarra s/n), Santa Lucía del Camino, Oaxaca, atrás del Cereso Uno de Santa María Ixcotel, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para la celebración de una diligencia de carácter judicial, lo anterior con fundamento en los artículos 160 y 191 de Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado.



LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ENCARGADA
DEL JUZGADO 4º PENAL POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. LUCÍA LUIS GARCÍA.



PERIÓDICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS; AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.